

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00912 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a dar trámite pertinente, requiérase por última vez a la tutelante para que se sirva pronunciarse sobre la cita del 19 de marzo de 2024, con el otólogo Camilo Macías Tolosa en la Clínica Universitaria Colombia, y allegue copia de la prescripción médica donde se orden el nuevo kit de audición a favor del menor JOEL ANDRES GRIJALBA BLANCO. Se concede el término de dos (2) días contados a partir de su notificación.

Adviértase, que en caso de que no atenderse los requerimientos del Juzgado, se darán por desistido el trámite incidental. Comuníquese.

NOTIFÍQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia

Juez

Juzgado Municipal

Civil 057

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e61f3d9ad8a3cf49c8a72a889b1621c4c89c1df0780709afc98b5cf027720a30**

Documento generado en 15/03/2024 03:02:48 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>